



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0943-2010/MPS

Sullana, 22 de junio de 2010

VISTO: El Informe N° 018-2010/MPS-CEO de fecha 09 de junio del año en curso, mediante el cual el Presidente del Comité Especial de Adjudicaciones Directas Selectivas, Directas Públicas y Licitaciones Públicas de Obras, solicita asignación de recursos presupuestales para los Proyectos "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa" y "Construcción y Mejoramiento de Acceso al Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Calle Uno, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa"; y

CONSIDERANDO:

Que, con documento de Visto, el Presidente del Comité Especial de Adjudicaciones Directas Selectivas, Directas Públicas y Licitaciones Públicas de Obras, da a conocer que de conformidad con el Calendario establecido en las Bases Integradas al Proceso de Selección de los Proyectos "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa" y "Construcción y Mejoramiento de Acceso al Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Calle Uno, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa" (Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2010/MPS-CEO), el Comité Especial Permanente encargado de su realización, procedió al acto de presentación y evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro el 08 de junio de 2010, el mismo que contó con la presencia de todos los integrantes de dicho Comité;

Que, asimismo, en dicho acto, luego de haberse efectuado la Evaluación de la Propuesta Técnica y Económica presentada por los participantes, el Comité Especial por unanimidad declaró como ganador a:

ITEM I: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa"

Razón Social : CONSORCIO AMERICA (conformado por el Ing. Luis Alfonso Flores Perales y CONSTRUCTORA M&C S.A.C.)
Dirección : Av. Buenos Aires 216 El Obrero - Sullana
RUC : Ing. Luis Alfonso Flores Perales (10215285982)
Representante Legal : Constructora M&C S.A.C (20525945881)
Valor Referencial : Luis Alfonso Flores Perales
Importe Adjudicado : S/.277,456.40
S/.302,427.48

Que, el valor ofertado por el Postor CONSORCIO AMERICA, ha superado el valor referencial en el monto de S/.24,971.08, equivalente al 9.00% del valor referencial;

ITEM II: "Construcción y Mejoramiento de Acceso al Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Calle Uno, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa"

Razón Social : CONSORCIO AMERICA (conformado por el Ing. Luis Alfonso Flores Perales y CONSTRUCTORA M&C S.A.C.)
Dirección : Av. Buenos Aires 216 El Obrero - Sullana
RUC : Ing. Luis Alfonso Flores Perales (10215285982)
Representante Legal : Constructora M&C S.A.C (20525945881)
Valor Referencial : Luis Alfonso Flores Perales
Importe Adjudicado : S/.410,694.23
S/.447,656.71

Que, el valor ofertado por el Postor CONSORCIO AMERICA, ha superado el valor referencial en el monto de S/.36,962.48, equivalente al 9.00% del valor referencial;

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 33° de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. N°1017, que literalmente dice: "Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial, hasta el límite antes establecido, se deberá contar con la aprobación del Titular de la Entidad y la disponibilidad necesario de recursos";

Que, mediante Informe N° 0695-2010/MPS-GPyP del 22.06.2010, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, precisa que de conformidad a la Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley de Contrataciones del Estado, señala que se han asignado recursos presupuestales a través de la Resolución de Alcaldía N° 942-2010/MPS en el rubro 18 y en las cadenas funcionales de acuerdo al siguiente detalle:

Cad. Func.	Valor Referencial	Monto Ofertado	Monto Pptado	Monto Asignado
0100	410,694.23	447,656.71	410,695.00	36,961.71
0101	277,456.40	302,427.48	277,457.00	24,970.48
TOTAL				61,932.19
				...//



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

...//VIENE DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0943-2010/MPS DEL 22.06.2010

Pág. 2 de 2

Que, con Memorando N° 1298-2010/MPS-GM del 22 de junio de 2010, la Gerencia Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía, a fin de autorizar la adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2010/MPS-CEO, para la ejecución de las obras antes mencionadas, cuyo valor referencial en el caso de Item I, será por el monto de S/.302,427.48 y para el Item II el valor referencial de S/.447,656.71 Nuevos Soles; y

Estando a lo informado por el Presidente del Comité Especial de Adjudicaciones Directas Selectivas, Directas Públicas y Licitaciones Públicas de Obras, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Municipal y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la asignación de recursos presupuestales para la ejecución de los Proyectos; **Item I:** "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa" e **Item II:** "Construcción y Mejoramiento de Acceso al Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Calle Uno, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa", por el monto Adjudicado de S/.302,427.48 Nuevos Soles para el Item I y S/.447,656.71 Nuevos Soles para el Item II, habiendo superado el valor referencial de S/.277,456.40, en el monto de S/.24,970.48 equivalente al 9.00% del valor referencial y S/.410,695.23 Nuevos Soles, en el monto de S/.36,961.71, respectivamente; en virtud a lo establecido en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Otorgar la Buena Pro del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N°003-2010/MPS-CEO, para la ejecución de los Proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM I: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa"

Razón Social	:	CONSORCIO AMERICA (conformado por el Ing. Luis Alfonso Flores Perales y CONSTRUCTORA M&C S.A.C.)
Dirección	:	Av. Buenos Aires 216 El Obrero - Sullana
Representante Legal	:	Ing. Luis Alfonso Flores Perales (10215285982)
Valor Referencial	:	Constructora M&C S.A.C (20525945881)
Importe Adjudicado	:	Luis Alfonso Flores Perales
	:	S/.277,456.40
	:	S/.302,427.48

ITEM II: "Construcción y Mejoramiento de Acceso al Circuito Vial Transversal 06 de Agosto, Calle Uno, Canal Vía y Miro Quezada, Distrito de Sullana - Provincia de Sullana - Piura - I Etapa"

Razón Social	:	CONSORCIO AMERICA (conformado por el Ing. Luis Alfonso Flores Perales y CONSTRUCTORA M&C S.A.C.)
Dirección	:	Av. Buenos Aires 216 El Obrero - Sullana
RUC	:	Ing. Luis Alfonso Flores Perales (10215285982)
Representante Legal	:	Constructora M&C S.A.C (20525945881)
Valor Referencial	:	Luis Alfonso Flores Perales
Importe Adjudicado	:	S/.410,694.23
	:	S/.447,656.71

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abg. Ricardo Arturo Seminario Camps
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
ALCALDÍA

c.c. Gerenc. Munic.
G. Des. Urb.
G.A.J.
Otras.
/Ing.P.